



DECRETO N° 0509/24

San Martín de los Andes, 21 MAR 2024

VISTO:

El expediente N° EX-2024-00000221-MUNIANDES-AMES#SG

CONSIDERANDO:

Que, el expediente reúne los antecedentes de la solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Obras Publicas, y que se relaciona con el servicio de **"Traslado de rollizos y productos Forestales menores de rollizos y productos Forestales menores"-segundo llamado** "desde el Cuartel Forestal Yuco Alto a la ciudad de San Martín de los Andes,

Que, de acuerdo al Decreto N° 430/24 se llama a Licitación Privada N° 03/2024 – Segundo llamado, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 15/03/2024 en tiempo y forma.

Que, del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de un (1) oferentes, Concha Alejandro Enrique.

Que, el día 18 de Marzo del corriente, la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación procedió a evaluar las propuesta de los oferentes.

Que, de la lectura del acta de pre adjudicación surge que, EL OFERENTE Concha Alejandro Enrique cotiza el mismo monto que el presupuesto oficial y se ajusta a lo solicitado habiendo realizado las tareas anteriormente de forma satisfactoria.

Que, por todo lo antes expuesto y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión sugirió:

"ADJUDICAR a la Sr. **CONCHA ALEJANDRO ENRIQUE CUIT N° 20-23726076-8** la **LICITACION PRIVADA N° 03/2024** y que se relaciona con el servicio de **"Traslado de rollizos y productos Forestales menores de rollizos y productos Forestales menores"-segundo llamado**, por el monto total de hasta **\$ 9.000.000 (pesos nueve millones con 00/100)**

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que, se debe dictar el acto administrativo.

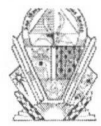
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: ADJUDICASE la **LICITACION PRIVADA N° 03/24**, que se relaciona con el servicio de **"Traslado de rollizos y productos Forestales menores de rollizos y productos Forestales menores"- segundo llamado**, al Sr. **CONCHA ALEJANDRO ENRIQUE CUIT N° 20-23726076-8**.

ARTICULO 2º APRUEBESE la contratación al Sr. Concha Alejandro Enrique CUIT N° 20-23726076-8 para el Servicio de **"Traslado de rollizos y productos Forestales menores de rollizos y productos Forestales menores"**, por el termino de **sesenta (60) días a partir de la firma del contrato**, dependiente de la Secretaría de Obras Publicas, por el monto total de hasta **\$ 9.000.000 (pesos nueve millones con 00/100)**.

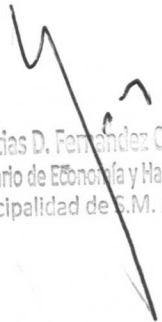


ARTICULO 3º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente Licitación Privada será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes